

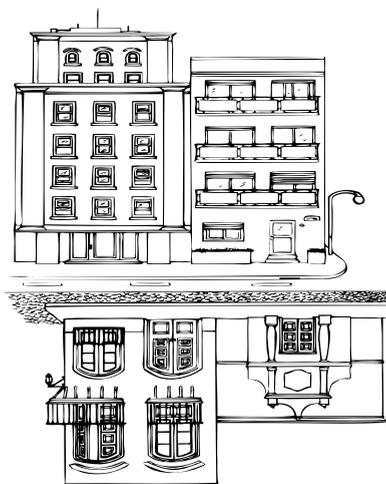
Número 6

ISSN 1853-7626 (impreso)

ISSN 2591-5681 (en línea)

URBANIA

Revista latinoamericana de
arqueología e historia
de las ciudades



ARQUEOCOOP

Urbania. Revista de arqueología e historia de las ciudades

ISSN 1853-7626 (impreso)
ISSN 2591-5681 (en línea)
Número 6 - 2017
Publicación anual por
Arqueocoop Ltda.
Impreso en Argentina

Director: *Ulises Camino*

Diseño de tapa: *Sheila Alí, Aniela Traba y Diana Vigliocco*

Logo ilustrado: *Diana Vigliocco*

Editado por Arqueocoop Ltda.

La revista *Urbania* es propiedad de la cooperativa de trabajo Arqueocoop Ltda. (Matrícula N° 38226)

Comisión Directiva

Presidente: *Ulises Adrián Camino*

Vice-presidente: *Javier Ezequiel Hanela*

Secretaria: *María Valeria Castiglioni*

Tesorera: *Silvina Tatiana Seguí*

Av. Gaona 4660

Of 6 y 7 - CP 1407

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

www.revistaurbania-com-ar.webnode.com -
urbaniapublicaciones@gmail.com

Publicación con Acceso Abierto

Director

Dr. Ulises Camino
Centro de Arqueología Urbana
(FADU, UBA) - UMSA

Comité Editorial

Secretaria:
Lic. Aniela Traba
Centro de Arqueología Urbana
(FADU, UBA) - CONICET

Lic. Sheila Alf
Instituto Nacional de
Antropología y Pensamiento
Latinoamericano - CONICET

Valeria Castiglioni
Museo Etnográfico (FFyL, UBA)

Lic. Federico Coloca
Instituto de Arqueología
(FFyL, UBA) - CONICET

Javier Hanela
Proyecto Arqueológico Flores
(FFyL, UBA)

Silvina Seguí
Instituto de Arqueología
(FFyL, UBA)

Lic. Flavia Zorzi
Instituto de Arqueología (FFyL, UBA)
- CONICET - Centro de Arqueología
Urbana (FADU, UBA)

Comité Académico

Dr. Mariano Ramos
Dra. Ana María Rocchietti
Dr. Daniel Schávelzon
Dr. Mario Silveira
Dra. Alicia Tapia

Edición y Diagramación

Sheila Alf
Aniela Traba

Corrección de idiomas

Florencia Ronco (Portugués)
Celeste Sudera (Inglés)

Administración

Daniel Batres
Cristal García
Juan P. Orsi

Auspicios Institucionales



**Centro de
Arqueología
Urbana
FADU, UBA**

UMSA
UNIVERSIDAD
DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO

60 AÑOS
UMSA 2016
Tu potencial.
Nuestra experiencia.

Instituto de Investigación

**DIRECCIÓN GENERAL
DE PATRIMONIO,
MUSEOS Y CASCO HISTÓRICO**



Buenos Aires
Gobierno de la Ciudad

M

MUNICIPIO DE MORÓN
Instituto y Archivo Histórico de Morón



**Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"**

Indización



MUSEO
de La Plata

latindex

**Catálogo - Folio 3117
(19/02/15)**



ENaM
Escuela Nacional
de Museología

Evaluadores del Número 6

Dra. María Belén Colasurdo
ISHIR - CONICET - Argentina

Lic. Susana Colazo
Facultad de Arquitectura y
Urbanismo (FAU-UNNE) -
México

Dr. Rafael Curtoni
UE INCUAPA - CONICET -
Facultad de Ciencias Sociales
(UNICEN) - Argentina

Dra. Paula Escosteguy
CONICET-Instituto de Arqueología
(FFyL, UBA) - Argentina

Lic. Alfredo Gomez Alcorta
Escuela de Historia y geografía,
Universidad Bernardo O'Higgins
- Chile

Dra. Carla Lois
CONICET - Universidad de
Buenos Aires - Argentina

Lic. Héctor Peralta Puy
Área de Historia, Dirección
General de Patrimonio
Cultural, Gobierno de la
Provincia Santiago del Estero
- Argentina

Dr. Simón Urbina
Universidad Austral de Chile -
Chile

URBANIA
REVISTA LATINOAMERICANA DE ARQUEOLOGÍA E HISTORIA DE
LAS CIUDADES

ISSN 1853-7626 (impreso)
ISSN 2591-5681 (en línea)

Número 6 (2017)

CONTENIDOS

Editorial	9-10
Prólogo Formas de estudiar la historia de las ciudades. El caso de Montevideo <i>Alfredo Alpini</i>	11-22
Artículos Los extranjeros de la ciudad de Esteco (1566-1609) <i>Ana P. Porterie y Julia Simioli</i>	23-44
La alimentación en una ciudad bonaerense del siglo XIX: zooarqueología e historia <i>Matilde Lanza, Luciana Fernández y Matías Silva</i>	45-72
Espacialidades paceñas, entre lo urbano y lo simbólico. Estudio de los cambios y continuidades en el valle de la paz, Bolivia <i>Salvador Arano Romero y Geraldine Fernández Selaez</i>	73-110
Informe Breve Primeras aproximaciones a los envases de cerveza en el sitio "Campo Bola" (localidad de Hughes, provincia de Santa Fe) <i>Fernán García, Germán Giordano, María Belén Molinengo y Soledad Biasatti</i>	111-120
Normas Editoriales	121-132

FORMAS DE ESTUDIAR LA HISTORIA DE LAS CIUDADES. EL CASO DE MONTEVIDEO

Palabras clave: ciudad, historia urbana, gobierno local, Montevideo, Uruguay

MANEIRAS DE ESTUDAR A HISTÓRIA DAS CIDADES. O CASO DE MONTEVIDEO

Palavras-chave: cidade, história urbana, governo local, Montevideo, Uruguay

WAYS TO STUDY THE HISTORY OF CITIES. THE CASE OF MONTEVIDEO

Keywords: city, urban history, local government, Montevideo, Uruguay

Alfredo Alpini¹

INTRODUCCIÓN

Existen varias formas y visiones de abordar la ciudad y su historia. La ciudad puede ser concebida como un texto; estar reconstruida en distintas narrativas, como el ensayo, la crónica y la memoria; puede ser abordada desde sus aspectos materiales y sus transformaciones técnicas, el crecimiento urbanístico, demográfico y territorial. Una mirada apologetica puede celebrar sus logros y progresos. También, la ciudad puede ser abordada desde las representaciones intelectuales y artísticas. El presente texto, a modo de ensayo y guía, pretende señalar desde una perspectiva histórica las distintas puertas de entrada para el estudio y abordaje de la ciudad y de la cultura urbana, con particular énfasis en el Montevideo del siglo XIX y de principios del XX.

DE LA CIUDAD EN LOS PLANOS A LA CIUDAD MATERIAL

Al estudiar la ciudad de Montevideo podemos hablar de una ciudad textual (Fritzsche 2008) o ciudad letrada (Rama 1984) que tuvo su origen, fue creada y reformulada en los planos, las leyes, los decretos, los edictos de la policía y la voluntad del gobierno. Pero existe, por debajo o paralelamente, una ciudad real, con sus habitantes, sus vidas, su sociabilidad y sus experiencias.

Cuando Uruguay nació como Estado independiente (1828), Montevideo aún mantenía un resabio colonial, era una ciudad amurallada que ocupaba la pequeña península que se

¹ Instituto de Profesores "Artigas". Montevideo, Uruguay - alfredo.alpini@gmail.com

adentraba en la bahía del Río de la Plata. Los muros otorgaban a sus habitantes la conciencia de vivir en una ciudad, porque lo que nacía al pie de la muralla y se extendía más allá eran las tierras de extramuros, el campo, la inseguridad, todo lo cual comportaba otro estilo de vida distinto al de la ciudad. Ciudad y campo estaban delimitados por una muralla de piedra que distinguía a unos y otros habitantes. Ciudad Vieja le llamaban los montevidianos de 1830 al recinto amurallado, al casco urbano primitivo que se extendía hasta la calle Ciudadela. A partir de 1829, el gobierno ordenó delinear la Ciudad Nueva, aquella área que se extendía al Este de la península hasta el Ejido.

Las murallas comenzaron a ser demolidas a partir de 1829, y más allá de ser un resabio militar de tiempos coloniales y del dominio español, delimitaban no sólo físicamente la ciudad del campo, sino también, mental y simbólicamente ambos espacios. La ciudad, con sus muros y puertas, fijaba un adentro distinto de un afuera. El interior era lo urbano, la ciudad propiamente dicha, la civilización y el orden. Más allá de esta frontera de piedra, venía la zona denominada extramuros, por oposición, a intramuros. Esta región aldeaña a la ciudad, que comunicaba con el campo, continuó siendo por décadas, un territorio inseguro, transitado por una población sin domicilio conocido y acechada por salteadores de caminos y, en un sentido amplio, constituía lo opuesto a la seguridad y protección que ofrecía la ciudad. No obstante, durante todo el siglo XIX, a pesar de la desaparición de los muros, la normativa gubernamental y policial continuó distinguiendo la ciudad y los extramuros como espacios distintos.

Extramuros se presentó para la policía de Montevideo, de la misma manera que el dilatado territorio del país para el gobierno central. De la misma forma que el Estado, con su débil poder sobre un territorio demasiado extenso para ser controlado, la autoridad policial llegaba a las zonas más lejanas de la ciudad y del departamento con dificultades, ya sea por las distancias, por las malas comunicaciones, por la escasez de hombres de la policía y de caballos o por la oposición que ejercía el estilo de vida rural de muchos de sus habitantes.

ESPACIO, DISTANCIA Y TIEMPO DE LA CIUDAD

A pesar de la voluntad civilizadora de la policía y de los médicos, la ciudad se imbricaba con lo rural o, más bien, lo rural y la naturaleza entraban y se mezclaban con lo urbano. La domesticación del espacio fue objeto de especial atención por parte del poder político. Desde los tiempos coloniales, disposiciones gubernamentales se dirigieron a fijar, al menos en los planos, y con menos éxito en los hechos, los caminos que conectaban la Ciudad Vieja y la zona de extramuros con la campaña. “Las vías de comunicación son los instrumentos más activos de la civilización”, señalaba la memoria de la Junta Económico-Administrativa, “a la vez que un instrumento y un medio de trabajo, una señal evidente de poder” (Memoria 1858, 1859, 1860:3). No obstante, la existencia de los caminos residía exclusivamente en las normas y planos. Los vecinos, carreros y transeúntes, con un sentido muy práctico, hicieron lo propio desconsiderando lo establecido por las autoridades.

Malas comunicaciones, ritmo lento o lentísimo en las velocidades, se correspondía con una medición poco racional del tiempo. Normas derivadas del gobierno, que pretendían

reglar la vida y disciplinarla, se regían por criterios poco seculares. Edictos y decretos, hasta bien entrado el siglo XIX, tomaban en cuenta a los fenómenos naturales y religiosos para señalar distintas actividades públicas. En el Uruguay de la primera mitad del siglo XIX no existía un tiempo uniforme para todos sus habitantes, incluso en Montevideo. Su medición variaba según los sectores sociales e instituciones involucrados, y los tiempos eran distintos para las distintas actividades urbanas y económicas.

En primer lugar, existía un tiempo de la naturaleza. Para actividades públicas y privadas regía el tiempo que marcaban los fenómenos naturales. Montevideo, aún imbuido de pautas, comportamientos y valores propios de la economía rural, aún no se había desprendido del orden del tiempo que pautaba la naturaleza. Este criterio temporal, además de ser incierto, estaba mezclado y contaminado por el tiempo religioso, el tiempo de la Iglesia. Y el símbolo y sentido de ese tiempo estaba dado por las campanas de la Iglesia Matriz. El tiempo religioso (el toque de campana a oraciones) impregnó también la vida cotidiana de los montevideanos.

No obstante, estos dos criterios de medición se superpusieron y convivieron con un tiempo secular: el medido por los relojes mecánicos, muy escasos por aquel entonces en Montevideo. El único referente público con respecto a los horarios era el reloj que se encontraba en lo alto de una de las torres de la Iglesia Matriz, que sin embargo, permanecía inutilizado la mayor parte del año. Hasta la década de 1860, como las ciudades medievales europeas, existió un oficio muy especializado y ejercido por muy pocos, el de maestro relojero, cargo público que dependía de la policía y que se encargaba de la custodia, conservación y cuidado del reloj de la Iglesia Matriz.

Así como el bosque y el campo tienen sus señales para quien sabe leerlas en la naturaleza, la ciudad tiene las propias. La orientación en la ciudad requiere de símbolos, signos y nombres que identifiquen calles, lugares, edificios y casas. Del mismo modo que las autoridades intentaron civilizar y controlar el espacio temporal, con una regulación objetiva e igual para todos sus habitantes, el espacio urbano pasó a regirse por pautas uniformes y racionales. Hasta mediados del siglo XIX, la ubicación de las calles y las puertas de las casas era sumamente caótica, subjetiva y sujeta a las relaciones interpersonales de cercanía. Las puertas de las viviendas carecían de numeración y las familias se ubicaban por el apellido de las mismas o por una característica o particularidad del lugar. Como en el espacio temporal, no había un criterio uniforme. Los habitantes de Montevideo se guiaban por criterios subjetivos, de vecindad, basados en el conocimiento mutuo e interpersonal.

El primer intento por regular el espacio urbano de manera racional comenzó cuando se estableció la nueva nomenclatura para las calles y plazas de la Ciudad Vieja y Ciudad Nueva. El Jefe de Policía, Andrés Lamas, en 1843 sustituyó el santoral católico del nomenclátor colonial por uno de corte republicano que tomaba los nombres de hechos y personajes que impulsaron la independencia del país. A su vez, el plan regulador obligaba a la numeración de las puertas de casas, edificios y comercios. Pero este intento de racionalizar el espacio público y el tiempo convivió con formas tradicionales de orientarse. Aún el tiempo secular se mezclaba con el tiempo de la Iglesia y el de la naturaleza.

LA CIUDAD, LA HIGIENE PÚBLICA Y LAS ENFERMEDADES

Las ciudades del Río de la Plata durante el siglo XIX y hasta las primeras décadas del siglo XX estuvieron sometidas a las enfermedades, cuando no a las epidemias masivas de fiebre amarilla, cólera y viruela. El abordaje de la ciudad en base a la dupla salud/enfermedad como un aspecto central de la “cuestión social”, permite una vía de entrada para estudiar los discursos públicos y médicos que se generaron sobre las enfermedades y las representaciones que se realizaron sobre los grupos contagiados y acerca de los agentes que propagaban socialmente el flagelo. Como ha señalado Diego Armus, la historia del “descubrimiento”, “la vida” y “la muerte” de la tuberculosis o de otra enfermedad puede ser utilizada como puerta de entrada para hacer una historia de las ciudades (Armus 2007).

Montevideo durante el siglo XIX estuvo sometido a la naturaleza, a la invasión de los enemigos políticos pero, sobre todo, a las enfermedades y a las epidemias. Estas podían ingresar desde fuera de la ciudad. El puerto fue el ingreso seguro para su propagación, sin embargo, la misma ciudad, también, podía generarlas. Para los médicos y las autoridades políticas de la época, existía una vinculación directa entre el ámbito urbano y la salubridad. Los contemporáneos creían que la propia ciudad era la generadora de los focos infecciosos y de enfermedades contagiosas. Así, el espacio urbano y la higiene pública centraron la estrategia de acción de médicos, policías y Junta municipal en el combate anti epidémico.

La higiene concernía al espacio público y, de hecho, higiene y salud pública eran sinónimos en el discurso de los médicos. La higiene pública, entendían los médicos, se lograría con la limpieza de la ciudad, que incluía la desecación de los pantanos y de las aguas estancadas, remoción de los depósitos de basuras o muldares que abundaban en sus calles y prohibir que los vecinos arrojasen “a las calles materias que corrompen el aire” (Caja n° 883, Ministerio de Gobierno, Archivo General de la Nación [A.G.N.], 1836). En la época existía una creencia compartida por los médicos y el común de los habitantes acerca de la transmisión de las enfermedades por el aire miasmático o fétido. La conservación de la salud pública se lograría, en primer lugar, desterrando de la parte habitable de la ciudad a aquellas actividades productivas que involucrasen animales. A partir de 1829 se sucedieron durante décadas innumerables decretos gubernamentales y edictos policiales que intentaron eliminar de la ciudad los olores pestíferos que dañaban la salud. La normativa legal, heredera de los tiempos coloniales, apuntó a alejar de la ciudad a los principales focos infecciosos que provenían de las caballerizas, crías de cerdos, panaderías y, fundamentalmente, de los saladeros.

La convivencia con los animales formó parte de la cultura ciudadana del siglo XIX. Los caballos, mulas y bueyes, animales de tiro utilizados para infinidad de tareas comerciales – carros, atahonas, caballerizas- fueron inevitablemente tolerados por ser útiles como medio de transporte o para fines económicos. Los montevideanos convivieron, también, y dentro de sus casas habitaciones, con la cría de cabras lecheras, vacas, cerdos y gallinas. En efecto, cabe señalar que la existencia de animales útiles para las explotaciones económicas en el interior de las ciudades demanda de estudios específicos. El fiscal Lucas Obes advertía que “el hombre civilizado separa su habitación de la que ha tenido en común con las bestias por la naturaleza de sus primarias ocupaciones” (Caja n° 834, Ministerio de Gobierno (A.G.N.),

1832). Esta afirmación no tenía sólo un fundamento estético tendiente a diferenciar lo urbano y racional del mundo de la naturaleza, sino que fue utilizado para enfrentar los poderosos intereses de los saladeristas situados en las inmediaciones de la ciudad, que contaminaban arroyos y ríos de Montevideo.

Los “miasmas” que producían los pantanos en las calles, las aglomeraciones de personas en las viviendas, la carne pútrida de los saladeros, el estiércol de las caballerizas y panaderías, los cuerpos en descomposición en los cementerios generaban cambios en la calidad del aire y el agua, y estos elementos corruptos (partículas en suspensión en el aire y el agua) eran los agentes de la transmisión de las enfermedades. Las ideas “miasmáticas” se convirtieron en el siglo XIX en una creencia común, en un concepto flexible y vago, a la vez, en una “realidad cultural”, que permitía explicar la transmisión y contagio de la fiebre amarilla, la viruela, el cólera, la escarlatina y las “pestes” (González Leandri 2013).

Lo importante a destacar es que el acento de los médicos y de la policía está puesto en la ciudad, en el espacio urbano como generador de focos infecciosos, y de ahí la necesidad de regular la organización urbana deslindando actividades nocivas de la parte sana de la ciudad, poblada y civilizada. El Jefe de Policía escribía en 1834 que estaba “convencido (...) de que la limpieza de la ciudad es uno de los medios más eficaces para conservar su salubridad”, para lo cual “ha pedido las luces del Consejo de Higiene” (“Editorial”, 3/1/1834). Los médicos, la policía, la prensa y los habitantes sensibles a los malos olores compartían una creencia tan arraigada que se convirtió en una verdad del imaginario colectivo: el aire malsano generaba y transmitía las enfermedades. “El desaseo público”, entendía El Constitucional, “trae la impureza y corrupción de la atmósfera, y las pestes, son una consecuencia inmediata de ello” (“Salud Pública”, 27/4/1843). O en palabras del Jefe de Policía Luis Lamas, los “olores pestíferos que dañan a la salud” (“Edicto de la Policía”, 11/4/1833). El cólera, la viruela, la fiebre amarilla, la escarlatina se trasladaba, de manera invisible, imperceptiblemente, por la atmósfera.

En el transcurso del siglo XIX se fue construyendo un discurso social hegemónico, y estamos en sus inicios, donde se irá contraponiendo el ámbito urbano al espacio rural. El primero, siempre cargado de un contenido negativo; el segundo, un espacio libre de vicios morales y enfermedades. El espacio urbano era estrecho y abigarrado, y las actividades productivas –tambos, panaderías, caballerizas-, sumadas a la conducta de los propios habitantes de la ciudad, producían esos focos infecciosos capaces de alterar las propiedades del aire y propagar las enfermedades a través de la atmósfera. Se estaba creando una mitología en torno a la ciudad como espacio malsano, generador de enfermedades, en contraposición al medio rural, un espacio ventilado, de costumbres sanas, aire limpio y carente de enfermedades contagiosas.

CIUDAD Y POLÍTICA

Ciudad y política se retroalimentaron, y una constante en las políticas urbanas fue romper con el pasado colonial. La nueva institucionalidad, la república, influirá en la organización de la ciudad, en la elección del nomenclátor para las calles y plazas y en los

cambios de la traza urbana. Una vez independiente el país, todas las señales urbanas que referían al pasado colonial y a la dominación española fueron vistas como rémoras de tiempos que había que borrar. Desde la prensa y desde el gobierno se escucharon voces que apuntaron a eliminar toda la simbología y la arquitectura que les recordase a los montevideanos el dominio español.

En 1829 comenzó la demolición de las murallas de la ciudad española, rémora de la dominación colonial e impedimento para la libre circulación. Además, la república va a determinar nuevos símbolos para que sus habitantes se orienten en la ciudad. Una nueva nomenclatura secular, racional y republicana sustituyó los viejos nombres de los santos católicos. Según las autoridades públicas y la prensa, la regularidad y la uniformidad eran pautas que debían ordenar la vida en la ciudad. Los viejos criterios de subjetividad, en referencia a los nombres de personas o de familias, o en base al conocimiento vecinal, ya no eran útiles en la ciudad cosmopolita, donde el anonimato comenzaba a darle el tono a la convivencia urbana. La diversidad de orígenes de los habitantes conllevaba, necesariamente, a la adopción de criterios uniformes y homogéneos para orientarse en la ciudad. La necesidad de una numeración precisa, símbolo de orden y racionalidad, pero además, la necesidad de una nueva nomenclatura que acompañara los tiempos republicanos, fueron dos tareas a las que se abocó el poder político para disciplinar el espacio urbano.

En primer lugar, el rechazo de la vieja nominación obedecía a criterios políticos. La nueva nación soberana debía suprimir el legado colonial. ¿Cómo suplir los viejos nombres? La simbología republicana y secular debía suplantar a las referencias católicas. El santoral católico iba a ser sustituido por un santoral laico y republicano que reafirmase, ante las múltiples amenazas de viabilidad política del nuevo país, la condición de nación soberana. El espacio público, dominado por las referencias católicas y españolas, debía ser secularizado con nombres de una moral republicana. Los nuevos nombres y hechos serían los que llevaron a la independencia del Uruguay (Rincón, Sarandí, Ituzaingó, Treinta y Tres, Misiones, Juncal, etc.). La denominación, símbolo de una comunidad nacional, por lo menos a nivel del imaginario de sus pobladores, reforzaría la idea de estar viviendo en una nación. El pasado y los hombres que lucharon por su independencia servirían como acicate para la viabilidad política del nuevo país.

El gobierno eligió el día 25 de mayo de 1843 para hacer efectivo el cambio de nomenclatura y aplicar la nueva numeración de las puertas de casas y comercios. Día que, según el Jefe de Policía Andrés Lamas, “muestra la nueva civilización que creó” (Lamas 1922:61). Así como mayo de 1810 produjo un corte con la dominación española, el nuevo nomenclátor haría lo mismo con la rémora colonial que le daba ese sabor tan católico y español a las calles montevideanas. A su vez, el cambio del nomenclátor católico y español por uno republicano y secular, pone de manifiesto al menos dos actitudes. En primer lugar, el rechazo a todo lo español, en cuanto símbolo de dominación colonial y atraso, pero además, nos está indicando la fuerte impronta secular de la élite montevideana, un camino que llevaba a la secularización del espacio público como lugar simbólico, así como la laicización de la cultura de sus habitantes y de sus autoridades políticas.

También, la nueva nomenclatura estaba señalando determinada interpretación de la historia reciente del país y la consagración de determinadas fechas y héroes (ciertos hombres de la revolución de 1825) y el olvido y rechazo de otros (los hombres de la revolución artiguista). Vinculado con el argumento anterior, la nomenclatura con referencia histórica dice mucho acerca no sólo de los intentos por crear una comunidad nacional, al menos en lo simbólico, sino también sobre determinado sentido del tiempo y de una filosofía de la historia. Los habitantes de la ciudad tenían un presente, pero también un pasado que el gobierno intentaba imponer y hacer visible en los nombres de sus calles. El santoral católico hablaba de un pueblo católico y de la historia de la Iglesia. Un nomenclátor numérico es otro modo de ordenar el espacio, quizás más racional, pero que no apela al pasado ni a un sentido del tiempo. El cambio en la nómina de las calles fue acompañado de la obligación de numerar las puertas de casas y comercios. Aquí, primó el objetivo utilitario y racional: hacer más eficaz y preciso el cobro de impuestos.

POLICÍA: GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

Ciudad y policía son indisociables. Michel Foucault señala que existía en el siglo XVIII europeo una función de policía que ejercía el Estado, una técnica de gobierno, más que una institución propiamente policial. Esta función policial conformaba un conjunto de mecanismos y tecnologías, por las que se ejercía el orden en la ciudad. Según Foucault, esta policía tenía funciones típicamente urbanas y le concernían una multiplicidad de funciones: la higiene, la salud de los habitantes de la ciudad, los abastos, los caminos y las calles, las construcciones privadas y la seguridad pública. “Así, pues, en suma -entiende Foucault- la vida es el objeto de la policía: lo indispensable, lo útil y lo superfluo. La policía es lo que permite a los hombres sobrevivir, vivir y mejorar” (Foucault 2008:201). No obstante, a diferencia de las policías europeas que, a principios del siglo XIX fueron minimizando sus funciones en el orden público y en la prevención del delito, la policía montevideana cumplió funciones municipales y urbanas hasta las primeras décadas del siglo XX. Como han constado otros historiadores para el caso de Buenos Aires, la policía heredó esta función de los cabildos coloniales y tuvo a su cargo la gestión de la ciudad a través de los edictos y avisos policiales (Galeano 2016).

La voluntad policial de estar presente en todas las vicisitudes de la vida urbana fue una característica sobresaliente, también, de las policías europeas de los siglos XVII y XVIII y remite a lo que se denominaba funciones de “baja policía”. En el caso de Montevideo y de otras ciudades latinoamericanas, los celadores atendían asuntos tan amplios como el control de precios y medidas, la fiscalización del comercio de ganados y cueros, el ornato de la ciudad, el tránsito de carretas y carretillas, el control de la población a través de pasaportes y otros instrumentos de identificación (registros de vecinos, “papeletas de conchabo”, etc.), fiscalizaban la edificación privada, aplicaban las políticas de salubridad y administraban los cementerios, entre otras tantas cometidos que permitieran la vida en la ciudad.

En este sentido, cabe hacer hincapié en un enfoque que recientemente la historiografía latinoamericana ha comenzado a transitar. La historia de las ciudades del siglo XIX y parte del XX no puede ser explicada sin atender a lo que la policía hacía en el mundo urbano,

puesto que afectaba a la totalidad de la convivencia ciudadana y a la cotidianeidad de sus habitantes. La policía montevideana, como la de otros países, estaba, o pretendía estar, en todo lo referente a lo urbano y las vicisitudes municipales de la ciudad y del departamento. Desde la creación de la policía en 1829, fue la única agencia del Estado con capacidad de gobernar y administrar la ciudad. El municipio, la Junta Económico-Administrativa, heredera de los cabildos coloniales, tuvo una existencia precaria y con funciones erráticas hasta la década de 1860. Sin embargo, a pesar de la relevancia de las prácticas policiales y de la Junta Económico-Administrativa, tanto la policía como el municipio fueron objetos de estudio olvidados por la historiografía uruguaya, considerando la trascendencia de sus actividades que, entre otras tantas funciones, afectaban a la totalidad de la vida de los habitantes.

También, la policía montevideana cumplía una función económica y moral: compelia a trabajar a los sectores populares y combatía la itinerancia de ciertos grupos sociales; poseía como función civilizar el espacio público: establecía el nomenclátor de las calles y plazas, ponía en práctica medidas sanitarias y la inspección de las viviendas populares, administraba el servicio de serenos y la iluminación nocturna. También, tenía injerencia en los espacios de sociabilidad y ocio: reglamentaba y controlaba los espectáculos públicos como las obras teatrales y las corridas de toros.

La policía montevideana fue la institución que efectivamente gobernó y administró la ciudad hasta fines del siglo XIX. La policía ejercía un verdadero gobierno sobre la ciudad y la administraba hasta en sus aspectos más pequeños. Si tomamos distintos documentos no formales provenientes del archivo de la Jefatura de Policía de Montevideo, tendremos un acercamiento más profundo de su propia función y de su representación. En 1857, el Jefe de Policía, Luis de Herrera, en carta a la Junta Económico-Administrativa, se definía a sí mismo como “el gobernador civil de Montevideo” (Policía de Montevideo, (A.G.N.), abril 1857). Otro de sus jefes, Santiago Botana, en las memorias elevadas al gobierno en 1863, utilizó una metáfora muy singular para definir la labor de la policía: “la policía, hoy día, permítaseme emplear una figura, es una máquina compuesta de ruedas combinadas en sus movimientos, que si no es perfecta al menos produce efectos regulares y pronto, no hay más que darla impulso, para producir los efectos deseados” (Paquete 1, Policía de Montevideo (A.G.N.), 1863).

Las amplias atribuciones urbanas y municipales de la policía llevaron a una lucha y pugna jurisdiccional con las otras agencias estatales que tenía competencias sobre la ciudad: la Junta Económico-Administrativa y la Junta de Higiene Pública. Esta última nucleaba a los médicos y entabló innumerables conflictos con la policía y con la municipalidad por consolidar y ocupar un espacio propio en la administración del espacio urbano. En este sentido, la ciudad fue objeto de otro poder, el de la medicina social o policía médica del Estado, que consistía en una autoridad social que tomaba decisiones sobre la ciudad; intervenía en cuestiones relativas a las condiciones de higiene pública como el aire, el agua y las calles; implementaba las políticas antiepidémicas; administraba la vacuna contra la viruela y llevaba una estadística médica.

A medida que la policía en la segunda mitad del siglo XIX fue especificando sus cometidos en la seguridad pública y retirándose paulatinamente de los asuntos municipales, un proceso similar de especialización aconteció con las atribuciones de la Junta Económico-Administrativa de Montevideo. La delimitación de las funciones de la corporación municipal estuvo pautaada por un episodio que afectó a la población de Montevideo y a la salubridad urbana e interpeló a todas las autoridades públicas implicadas en la administración de la ciudad. La epidemia de fiebre amarilla que se propagó entre febrero y junio de 1857 y el combate antiepidémico pusieron en evidencia la superposición de las atribuciones de la policía, de la Junta de Higiene Pública y del municipio pero, a su vez, posibilitó el inicio de la especialización de las competencias de las agencias estatales implicadas en la administración de la ciudad. A partir de la década de 1860, la Junta fue definiendo sus funciones y concentrando tareas que anteriormente llevaba adelante la policía, entre otras, los servicios de salubridad pública y la administración de los cementerios.

Si bien los conflictos y la pugna territorial entre policía y municipio se fueron dirimiendo a partir de las décadas de 1860 y 1870, recién se puede constatar una modernización de la gestión municipal a partir de la década de 1880 y, más precisamente, al asumir la presidencia de la Junta Carlos M^a de Pena (1888-1890). En 1891, el gobierno aprobó el Reglamento Orgánico de la Junta Económico-Administrativa de la Capital, por el cual quedaron definidas sus atribuciones y competencias municipales. Por fin, en 1903, el parlamento aprobó la Ley Orgánica de las Juntas Económico-Administrativas.

Para concluir, se puede señalar que el estudio de las ciudades debe incorporar en la agenda del investigador lo que efectivamente hacían las distintas agencias estatales con competencias urbanas. Realizar un recorrido pormenorizado y capilar de la génesis de la policía y del municipio permite estudiar lo que efectivamente hacían o pretendían hacer, posibilita analizar las prácticas y las injerencias sobre el mundo urbano y los conflictos que se plantearon en la conformación y delimitación de sus competencias siempre sujetas a las circunstancias y a cambios. El abordaje pormenorizado de las instituciones estatales implicadas en el gobierno y la administración de la ciudad de Montevideo, posibilita estudiar al Estado uruguayo y la modernización de la gestión de forma particular y localizada. Esta perspectiva de análisis, que prioriza las prácticas cotidianas de la Junta y de la policía, da cuenta de las distintas vicisitudes, pugnas y conflictos jurisdiccionales que atravesaron y los distintos momentos históricos y causas que dieron inicio a la modernización y a la consolidación de las actuales municipalidades y de la policía, ésta como agencia de seguridad centrada en el orden público y en la prevención del delito.

BIBLIOGRAFÍA

Aliata, F.
2006. *La ciudad regular. Arquitectura, programas e instituciones en el Buenos Aires posrevolucionario, 1821-1835*. Prometeo-Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires, Argentina.

Armus, D.

2007. *La ciudad impura. Salud, tuberculosis y cultura en Buenos Aires, 1870-1950*. Edhasa. Buenos Aires, Argentina.

Foucault, M.

2008. *La vida de los hombres infames*. Editorial Altamira. Buenos Aires, Argentina.

Fritzsche, P.

2008. *Berlín 1900. Prensa, lectores y vida moderna*. Siglo XXI. Buenos Aires, Argentina.

Galeano, D.

2016. La ley de la policía: edictos y poder contravencional. Ciudad de Buenos Aires, siglo XIX. *Revista Historia y Justicia*, 6:12-43. Santiago de Chile, Chile.

González Leandri, R.

2013. Internacionalidad, higiene y cuestión social en Buenos Aires (1850-1910). Tres momentos históricos. *Revista de Indias*, 73(257):23-54. Madrid, España.

Rama, Á.

1984. *La ciudad letrada*. Arca. Montevideo, Uruguay.

FUENTES HISTÓRICAS ÉDITAS E INÉDITAS

“Edicto de la Policía”

11/4/1833. *El Universal*, p. 3. Montevideo, Uruguay.

“Editorial”

3/1/1834. *El Universal*, p. 2. Montevideo, Uruguay.

Junta Económico-Administrativa del Departamento de Montevideo

1860. *Memoria presentada por la Junta Económico-Administrativa del Departamento de Montevideo correspondiente a los años de 1858, 1859 y 1860*, Montevideo, Imprenta de Dermidio De María y R^o.

Lamas, A.

1922. *Plan y antecedentes de la nomenclatura de las calles de Montevideo. Escritos selectos*. Tipografía Moderna de Arduino Hnos. Montevideo, Uruguay.

Ministerio de Gobierno

1832. “Ministerio de Gobierno”. Archivo General de la Nación [A.G.N.], Caja n^o 834. Montevideo, Uruguay.

___ 1836. “Ministerio de Gobierno”. Archivo General de la Nación [A.G.N.], Caja n^o 883. Montevideo, Uruguay.

Policía de Montevideo

1857-1863. "Policía de Montevideo". Archivo General de la Nación [A.G.N.]. Montevideo, Uruguay.

"Salud Pública"

27/4/1843. El Constitucional, p. 2. Montevideo, Uruguay.

AUTOR

Alfredo Alpini

Licenciado en Ciencias Históricas (Universidad de la República, Uruguay). Magíster en Historia (Universidad de Montevideo). Doctor en Historia (Universidad Nacional de La Plata). Docente del Instituto de Profesores "Artigas" (Montevideo, Uruguay).